

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

D S P M

FECHA DE ELABORACION: OCTUBRE DE 2025

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	
Lic. Alberto Michi Campos					
Director de Seguridad Pública Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	
Presidente Municipal					
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN
- ANTECEDENTES HISTORICOS
- MARCO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
- ATRIBUCIONES
- ORGANIZACIÓN
- NIVELES JERARQUICOS
- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
- ORGANIGRAMA FUNCIONAL
- OBJETIVO INSTITUCIONAL
- ANALISIS DE PUESTOS
- DIRECTORIO
- BIBLIOGRAFIA

						
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ				
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albanil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos			
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional			
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Pública es el conjunto de medidas destinadas a garantizar la vida, la integridad física, los bienes y las libertades de la población, respetando las leyes que rigen la convivencia social y los derechos humanos, con el objetivo de garantizar una sociedad libre, justa, segura y próspera.

Aún y cuando en estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad Pública es responsabilidad de los 3 niveles de Gobierno, los policías municipales retoman un papel preventivo y de proximidad social, se ha vuelto una parte esencial para el bienestar de nuestra sociedad, convirtiéndose este en el centro de atención para promover una adecuada gobernabilidad, e incluso es tema de debate al ser un objeto de análisis permanente.

Tan relevante es el tema que en la actualidad a nivel estado y en todos los municipios atravesamos por una crisis social, en donde el caos y la falta de Seguridad se vuelve la noticia del día a día.

Por lo tanto, la seguridad pública constituye un servicio público primordial y trascendental en toda sociedad tan necesitada de un orden y paz.

Evidentemente no existen instituciones ni sociedades perfectas, dada la diversidad de educación, estratos sociales, ideas y valores ocasionando diferentes rumbos para ver y vivir la realidad.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la historia de Tixtla de Guerrero, los antecedentes de seguridad pública están vinculados a la evolución histórica del municipio, desde sus inicios prehispánicos hasta la época contemporánea. Durante la época prehispánica, Tixtla fue un centro importante para los pueblos originarios, y la seguridad se basaba en sistemas de organización social y defensa territorial. Con la llegada de los españoles, se implementaron nuevas formas de gobierno y administración, lo que también afectó la seguridad pública.

En la época de la Independencia de México, Tixtla fue un lugar de conflicto y resistencia, y la seguridad pública fue afectada por la guerra civil y la lucha por la independencia. Durante el siglo XIX, el municipio experimentó cambios en su organización política y administrativa, lo que también influyó en la forma en que se abordaba la seguridad pública. En la época de la Revolución Mexicana, Tixtla fue un escenario de conflicto y la seguridad pública se vio afectada por las batallas y la inestabilidad política.

A lo largo del siglo XX, la seguridad pública en Tixtla se ha ido modernizando, con la implementación de instituciones policiales, así como con la creación de leyes y normas que regulan la convivencia social.

En la actualidad, se están implementando estrategias y programas de seguridad pública en Tixtla, con la participación de las autoridades locales, estatales y federales, así como con la colaboración de la sociedad civil. Se busca fortalecer la presencia policial en el municipio, mejorar la capacitación y equipamiento de las fuerzas de seguridad, y promover la prevención del delito y la participación ciudadana en la construcción de un ambiente de seguridad.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	Lic. José Castrejón de la Cruz Director de Seguridad Pública Municipal	Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

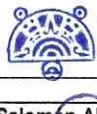
MISIÓN

Mantener en todo momento el orden público, proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los habitantes del municipio y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, promover y coordinar los programas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, garantizar y mantener una sociedad libre y segura, a través de la prevención, la detención y la investigación de eventos que puedan afectar la vida, la seguridad pública como parte esencial del bienestar en la sociedad., el respeto al estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo desarrollar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, familia, patrimonio y otros bienes jurídicos están asegurados.

Así mismo estar en coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, para poder tener un Municipio con tranquilidad y paz social.

VISIÓN

Lograr una sociedad libre de riesgos y amenazas, basada en una cultura de respeto y valores, que propicie la prevención y preselección de actividades, asegurar la defensa y el bienestar de los ciudadanos, promover la cooperación entre todos los sectores, asegurar la calidad de vida de la ciudadanía, asegurar el cumplimiento de la normatividad, así como fomentar la participación ciudadana, la proximidad social y las acciones de prevención del delito, para recuperar la confianza, prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

MARCO JURIDICO

- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- ❖ LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ❖ LEY NÚMERO 179 DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
- ❖ LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ❖ ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- ❖ LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ❖ BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.
- ❖ REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albani Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional	
OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		CONTROL INTERNO		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ATRIBUCIONES

Artículo 159. Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tixtla de Gro:

Es una dependencia de la administración municipal, designada a mantener el orden público dentro del territorio del municipio, así como proteger los intereses de la sociedad y de los individuos que lo componen.

- I. La Policía de Tixtla de Guerrero, depende del Presidente Municipal, a quien corresponde el mando supremo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, la dependencia estará en coordinación, para fines logísticos y operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Es responsabilidad de la corporación, la seguridad personal del Presidente Municipal, brindándole la protección necesaria en sus presentaciones públicas, desplazamientos y residencia.
- II. La policía de Tixtla de Guerrero, con facultades propias y como auxiliar de otras autoridades, tomará la injerencia que le corresponda en las siguientes materias: seguridad pública, cultos, educación, salubridad pública, así como donde sea solicitada, y necesaria su presencia.
- III. La injerencia de la policía en las materias señaladas en el artículo anterior, será aquella que la señale expresamente el Bando de Policía y buen gobierno; el de policía, Tránsito y el presente reglamento cuarto.
- IV. Tratándose de casos flagrantes, cuando un delincuente sea sorprendido, se procederá a la detención del responsable para ponerlo inmediatamente a disposición del Ministerio Público correspondiente, haciéndose acompañar de los testigos que hayan intervenido en el caso.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

- V. En caso de tener conocimiento de incendio, derrumbes, explosiones o accidentes por tránsito de vehículos, de inmediato la policía deberá comunicarse con Protección Civil, (cuerpo de bomberos) y Tránsito Municipal, para que acudan al lugar del siniestro, a combatir la propagación del mismo; entre tanto tomará las medidas de emergencia necesarias, en coordinar coordinación con las demás corporaciones respectivas, para impedir que se detengan o transiten por las proximidades del lugar del suceso, personas y vehículos, cuya seguridad este en peligro.
- VI. Tratándose de infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno, en cuyo conocimiento deberá tener intervención la Policía, se remitirá ante el Juez Calificador, quien procederá a tomar conocimiento del caso y a imponer cuando así sea pertinente, la sanción respectiva.
- VII. La Policía no podrá detener a cualquier persona sin tener fundamento legal.
- VIII. Por ningún motivo podrá la Policía retener a una persona más del tiempo establecido por el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal.
- IX. Para ser miembro de la policía municipal de Tixtla de Guerrero, Se requiere:
- Ser mexicano por nacionalidad.
 - Tener cumplidos 18 años y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
 - Saber leer y escribir.
 - No tener antecedentes penales, ni estar sujeto a cualquier proceso jurídico.
 - Tener buena salud física y mental.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficialía Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

X. Para los efectos del mando jerárquico y de comisión, los miembros de la policía tendrán las siguientes jerarquías:

- a) Director General.
- b) Oficiales.
- c) Suboficiales.
- d) Policía Primero.
- e) Policía Segundo.
- f) Policía Tercero
- g) Policía Preventivo.

XI. Los elementos integrantes de la Policía de Tixtla de Guerrero, observarán las siguientes normas:

Llevar el cumplimiento, siendo leal al Gobierno Municipal, observando en todo momento, una conducta ejemplar. Ajustar su conducta a la disciplina, a la subordinación de sus superiores, el respeto a las autoridades, teniendo absoluta, consideración y respeto para el ciudadano.

El superior del mando jerárquico, deberá proceder en forma justa y enérgica en el cumplimiento de sus obligaciones, procurando ganarse el respeto y la estima de subordinados.

El superior del Mando jerárquico, será responsable del orden de la fuerza que mandará, así como el cumplimiento de las obligaciones del servicio.

El superior del Mando jerárquico, procurará el cumplimiento con el deber, las leyes, reglamentos y ordenes emanadas de la superioridad.

Demostrar aptitud, en el cumplimiento de sus obligaciones, respeto para su persona y para todos los demás, sin excepción.

 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Seguridad Pública Municipal		Oficial Mayor		Presidente Municipal Constitucional	
		CONTROL INTERNO			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

Coordinar en actos oficiales de la Federación y el Estado.

Representar con dignidad a la Ley y Autoridad.

Cumplir las órdenes superiores en la forma y términos en que sean comunicadas.

Dar aviso oportuno a su superior, cuando se ausente por causas justificadas.

Rendir informes y novedades a sus superiores con oportunidad veracidad.

Evitar la evasión de los detenidos que están bajo su custodia.

Asistir a la capacitación y los entrenamientos que se ordenen.

Observar cuidadosamente todos los lugares y/o que a su juicio o por instrucciones superiores, deben ser vigilados, sin conversar con persona alguna, excepto cuando le soliciten o reciben informe relacionados con el servicio.

Respetar la inmunidad de los diplomáticos y el fuero de los altos funcionarios públicos.

Intervenir en las disputas que se susciten entre dos o más personas, imponiendo su autoridad en forma conciliatoria; en caso que reincidan, los deberán conducir a lo dispuesto por el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Entregar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los muebles u objetos que encuentren extraviados en la vía pública y;

Se concentrarán en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, aun cuando se encuentre franco, en auxilio de su corporación, cuando así se lo soliciten.

XII. Los miembros de la Policía Municipal tendrán estrictamente prohibido lo siguiente;

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
		ORGANO DE CONTROL INTERNO			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

- a) Aceptar todo compromiso que implique deshonor o falta de disciplina.
- b) Murmurar con motivo de las disposiciones superiores o de las obligaciones que les imponen el servicio. Cuando tuvieran queja, podrán demandar justicia ante el Superior Jerárquico que corresponda.
- c) Intervenir directamente en asuntos de carácter político, sin menoscabo de sus derechos ciudadanos, debiendo ajustarse a sus disposiciones reglamentaria y sobre el particular.
- d) Entrar en establecimientos donde se ingieran bebidas alcohólicas, fuera de su servicio portando el uniforme de la institución.
- e) Participar en actos públicos, donde se denigre a la corporación, al gobierno o a las leyes que rigen al país.
- f) Abandonar el servicio con la comisión que desempeña, sin previa autorización.
- g) Recibir regalos y dadas de cualquier especie, así como aceptar, ofrecimiento o promesa de cualquier acción u omisión, con motivo de sus funciones.
- h) Presentarse al servicio o comisión en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, así como ingerir bebidas embriagantes, estando en servicio.
- i) Apropiarse de objetos y pertenencias de las personas detenidas.
- j) Revelar datos o órdenes confidenciales, que reciban de sus superiores.
- k) Cometer cualquier acto de indisciplina o abuso de autoridad en el servicio y fuera de él.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ				
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISION
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

- l) Valerse de su investidura, para cometer cualquier acto que no sea de su competencia.
- m) Poner en libertad a los detenidos sin autorización
- n) Rendir informes falsos a los a sus superiores respecto a los servicios y comisiones que les sean encomendados.
- o) En general, violar las leyes, reglamentos, y demás disposiciones de orden civil o administrativos.

12

- XIII. El Director de la corporación tendrá el Mando de la Policía, siendo nombrado a propuesta de Presidente Municipal, aprobado por el H. Ayuntamiento.
- XIV. El Director administrará y organizará las fuerzas a su mando, con el auxilio de los Oficiales.
- XV. El Director de Seguridad Pública, tiene el deber de conservar la paz pública, evitar los delitos, cooperar con las autoridades Ministeriales y Judiciales, proteger los derechos de las personas físicas y morales, y velar por la libertad y el respeto de las Garantías Individuales, haciendo para ello uso de su autoridad y de los elementos bajo sus órdenes.
- XVI. Para la prevención y represión de las infracciones a los reglamentos gubernamentales de policía y cualquiera otra disposición de observancia general, el Director acatara las disposiciones de instrucción que recibiera del presidente municipal.
- XVII. El Director conservará una completa ecuanimidad en todos los asuntos de su competencia, empleando la persuasión y otros medios adecuados, que no causen daños a las personas o a sus bienes, pero usará de su autoridad, siempre que sea necesario, hacer respetar la ley

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Lic. José Castrejón de la Cruz	REVISÓ Lic. Salomón Albalá Salmerón	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

XVIII. El Director, cumplirá y hará cumplir el presente ordenamiento y demás leyes complementarias.

XIX. El Oficial y Suboficiales en su caso, sustituirán en las faltas temporales del Director.

XX. El oficial y Suboficial tendrán bajo su custodia e inspección a todos los elementos policiacos y los servicios que presta la corporación.

XXI. El director establecerá de acuerdo a los reglamentos y por conducto de los Oficiales y Suboficiales a su cargo, la organización y funcionamiento de los diferentes servicios que integran a la policía municipal.

XXII. El Director convocará normalmente, una vez por semana a los Oficiales y Suboficiales a su cargo para escuchar sus opiniones, respecto de los problemas del servicio, y para coordinar el funcionamiento adecuado de la corporación, con el propósito de qué se dicten las medidas, y resoluciones pertinentes.

XXIII. La Policía Municipal tendrá para su funcionamiento, los siguientes servicios:

- a) Administración;
- b) Técnicos;
- c) Comunicaciones e;
- d) Instrucción; y
- e) Vigilancia

XXIV. El servicio de administración deberá mantenerse funcionando con eficiencia todas las oficinas y dependencias que integran la Policía.

XXV. El servicio técnico es el encargado de estudiar y proporcionar al Mando; las soluciones que estime convenientes llevando el control, estudio y

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ejecución de las acciones y estrategias que se deben manejar. Este servicio estará a cargo de un comandante.

XXVI. El servicio de comunicaciones, es el responsable de mantener coordinar y establecer las comunicaciones escritas, verbales, radiales o por cualquier medio digital, entre los elementos policiacos y servicios, proporcionando ayuda a las corporaciones del servicio público y social del Municipio. Al frente de este servicio, estará un Suboficial.

XXVII. Es facultad del presidente municipal, conceder a los miembros de la Policía, todo género de licencias, podrá delegar esta función en el Director.

XXVIII. La antigüedad para los elementos de la Policía, se contará a partir de la fecha en que haya causado alta en esa dependencia del Gobierno Municipal.

XXIX. Los ascensos a los miembros de la Policía de Tixtla de Guerrero, los concederá el Presidente Municipal, a propuesta del Director, tomando en cuenta su capacidad, disciplina y antigüedad.

XXX. Los correctivos disciplinarios se aplicarán a los miembros de la Policía con el propósito de perfeccionar y fortalecer la disciplina dentro de esa corporación, serán los siguientes.

- Amonestación verbal o escrita, cuando se haya cometido una falta y será aplicada por el superior inmediato;
- El arresto será hasta por 36 horas, se aplicará por faltas graves ordenada por el Director, comunicándolo por escrito.
- La suspensión de sus labores, hasta por 15 días sin goce de sueldo, por incurrir en faltas graves, siendo el Presidente Municipal o el funcionario que designe, el único que deberá aplicar esa sanción, haciendo lo del

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ		
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	OFICINA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

conocimiento del interesado por escrito; y baja de la corporación, sanción que aplicará el Presidente Municipal, a propuesta del Director, el elemento policiaco que por sus actos o reincidencias denigra o sea motivo para la Policía, haciendo del conocimiento al interesado por escrito.

15

XXXI.- El superior que se encuentre a un elemento de la Policía en estado de ebriedad, ordenará su detención para evitar que comete algún desorden, sancionándolo por esa falta

XXXII.- Cuando un elemento de la policía encuentra un subalterno escandalizando en un sitio público, lo hará detener en el acto, si el infractor fuera de igual o superior jerárquico, dará parte inmediata al Director.

XXXIII.- De las sanciones que se imponga y que se hagan saber por escrito, se remitirán una copia al expediente del elemento infractor.

XXXIV.- Al elemento que falta sus labores y reúna tres faltas continuas o 5 discontinuos de manera injustificada en un periodo de 30 días naturales, causara baja en términos de artículo 87 de la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XXXV.- El Presidente Municipal, a propuesta del Director podrá premiar a los miembros de la policía municipal, que por su heroísmo, constancia o virtudes, se hagan acreedores honoríficas distinciones se premiará de la siguiente manera:

- Condecoración especial.
- Ascensos jerárquicos.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albaril Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

XXXVI.- Los reconocimientos señalados en el artículo 72 de este ordenamiento; se otorgarán en un acto público y en presencia de todos los elementos de la Policía Municipal.

XXXVII.- Los uniformes de los elementos de la Policía de Tixtla de Gro, serán de tela adecuada el clima, de color azul marino; y del diseño que determinan las disposiciones reglamentarias.

XXXVIII.- Todos los elementos uniformados de la Policía, usarán las credenciales oficiales de la corporación.

ORGANIZACIÓN

La Seguridad Publica estará a cargo del Municipio, por lo cual el Presidente Municipal, someterá a aprobación del cabildo la designación de un Director de Seguridad Pública, quien será responsable directo de la tranquilidad y paz social del municipio, quien se apoyara de Oficiales y Suboficiales, de entre los cuales designara Comandantes de Turno, y de Guardia, estos a la vez ejercerán mando sobre el personal operativo, a fin de coordinar los trabajos de vigilancia y Seguridad Publica en todo el Municipio.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
	Lic. José Castrejón de la Cruz Director de Seguridad Pública Municipal	Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control
			Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

NIVELES JERARQUICOS

17

1.0 Presidente Municipal

1.0.1 Síndico Procurador

1.0.1.1 Director de Seguridad Pública Municipal

1.0.1.2 Oficiales de la Policía Preventiva Municipal

1.0.1.2.1 Suboficiales de la Policía Preventiva Municipal

1.0.1.2.1.1 Policía Primero Preventivo Municipal

1.0.1.2.1.2 Policía Segundo Preventivo Municipal

1.0.1.2.1.3 Policía Tercero Preventivo Municipal

1.0.1.2.1.4 Policía Preventivo Municipal

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		

18



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA
PROCURADOR

19

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (CORDINA, SUPERVISA, MONITOREA, EVALUA Y TOMA DECISIONES)
OPERATIVAMENTE: ATENCION INMEDIATA A LLAMADOS DE AUXILIO, PATRULLAJES POR TODO EL MUNICIPIO, CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y RESPETO DE DERECHOS HUMANOS EN DETENCIONES
ADMINISTRATIVAMENTE: CAPACITACION Y CERTIFICACION DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO, CREDENCIALIZACION LOC, RND E IPH INMEDIATO POR CADA DETENIDO (PLATAFORMA MEXICO), COORDINACIÓN Y COOPERACION CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

AREA DE RADIO: RECIBE Y CANALIZA VIA RADIO, LOS REPORTES CIUDADANOS PARA SU ATENCION INMEDIATA., COORDINA EL TRABAJO EN CAMPO DE LA POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL. INFORMA AL DIRECTOR DE SUCESOS RELEVANTES.

COMANDANTE DE TURNO: AUXILIA AL DIRECTOR EN LA COORDINACIÓN Y DELEGACION DE RESPONSABILIDADES AL PERSONAL OPERATIVO, RECIBE LOS DETENIDOS Y LOS PONE A DISPOSICION DEL JUEZ CALIFICADOR

COMANDANTE DE GUARDIA: RECIBE Y LIBERA LOS DETENIDOS, VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS CON CADA DETENIDO. COORDINA A LOS ELEMENTOS PARA TENER ORDEN Y SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES.

SERVICIOS:
MERCADO, H. AYUNTAMIENTO, O. AUDITORIO:
LOS POLICIAS CON SU PRESENCIA Y VIGILANCIA BRINDAN SEGURIDAD Y PREVIENEN DELITOS EN EL AREA ASIGNADA

MODULOS DE INFORMACION TURISTICA, AUXILIO VIAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO:
COMBATEN EL ABIGEATO; EL ROBO DE VEHICULOS; PREVIENE ACCIDENTES O DELITOS COMETIDOS POR CONDUCTORES ALCOHOLIZADOS. PROPORCIONAN INFORMACION TURISTICA A VISITANTES

PATRULLAS DE PUEBLO: SU PRESENCIA EN ESCUELAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PLAZUELAS Y DEMAS ESPACIOS PUBLICOS, INHIBE EN LA COMISION DE DELITOS. REALIZA DETENCIONES EN FLAGRANCIA, DE INFRACTORES AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, ASI COMO DE QUIENES HAYAN COMETIDO ALGUN ILICITO. RECIBE Y ATIENDE DE INMEDIATO REPORTES CIUDADANOS

ELABORÓ

Lic. José Castrejón de la Cruz

REVISÓ

Lic. Salomón Albañil Salmerón

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Castrejón de la Cruz

AUTORIZÓ

Lic. Alberto Michi Campos

Director de Seguridad Pública Municipal

Oficial Mayor

Titular del Órgano Interno de Control

Presidente Municipal Constitucional



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



       			
TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	
ELABORÓ		REVISÓ	
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albarril Salmerón	
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Seguridad Pública Municipal		Presidente Municipal Constitucional	
OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

OBJETIVO INSTITUCIONAL

21

Salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas., contribuyendo a la generación y preservación del orden público y la paz social de nuestro municipio. Mediante la presencia policial en espacios públicos, sancionando administrativamente conductas prohibidas por nuestro bando de policía y buen gobierno, para que estas no tiendan a convertirse en delictuosas. En coordinación con la dirección de prevención social del delito, desarrolla amplias campañas dirigidas a los diferentes sectores, sobre los daños a la salud que causan las drogas, y de prevención para no ser víctimas de delitos de extorsión y secuestro virtual.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ					
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albani Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICINA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL				

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

ANALISIS DE PUESTOS

TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador
PUESTOS SUBORDINADOS:	Oficiales, Suboficiales, Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía Preventivo Municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Lograr paz y tranquilidad al municipio, mediante el uso de políticas de prevención del delito y patrullajes continuos en espacios públicos.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Derecho o en Seguridad Publica
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en Derecho en la UAG.
EXPERIENCIA:	3 años
FUNCIONES:	
- Analiza perfiles académicos y toma decisiones para el ingreso a la Policía Preventiva municipal. - Supervisa la capacitación y el proceso de certificación de todo el personal operativo. - Supervisa y coordina, la credencialización para portación de armas de fuego, de todos los elementos de la policía. - Supervisa el Registro inmediato en Plataforma México (RND e IPH por cada detenido). - Diseña, define, y ejecuta estrategias para la prevención de delitos y atención de emergencias. - Supervisar el acatamiento de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, así como el desempeño de los elementos. - Administrar los recursos materiales y humanos asignados a la seguridad pública, incluyendo vehículos, equipos de radio-comunicación, y armamento.	

22

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO			
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomon Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos		
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	OFICIAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad publica
PUESTOS SUBORDINADOS:	Suboficiales, policía primero, policía segundo, policía tercero y policía preventivo municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	El objetivo principal de un oficial de policía preventiva es mantener el orden público y garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Licenciatura en seguridad publica
EXPERIENCIA:	Mínima de 5 años en la función policial
FUNCIONES:	
- Comandante de turno: auxilia al director en la coordinación y delegación de responsabilidades al personal operativo, pone a disposición del juez calificador a los detenidos. - Proponer al director las estrategias operativas para mantener y restablecer el orden público y la paz social. - Informa al director diariamente, el estado que guarda, el parque vehicular, armamento, municiones, etc. - Asegura el cumplimiento de leyes y reglamentos, incluyendo la detención de infractores y presuntos delincuentes, así como su respectiva puesta a disposición ante las autoridades competentes. - Coordina con la dirección de protección civil, acciones en favor de afectados en casos de desastre. - Coordina cambio de turno, recibe novedades todos los días, hace cambios en la logística para brindar un mejor servicio al municipio. - Establece la logística e implementar en eventos públicos masivos.	

 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Lic. José Castrejón de la Cruz Director de Seguridad Pública Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albaril Salmerón Oficial Mayor	AUTORIZÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos Presidencia Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA **OFICIALIA MAYOR** **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	Suboficial de la policía preventiva municipal
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad Publica y Oficial de la Policía Preventiva Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Policía primero, policía segundo, policía tercero y policía preventivo municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Son los mandos de cuartel, patrullas, y módulos, auxilian a los comandantes de turno, en la supervisión y operatividad de los diferentes servicios y comisiones.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Bachillerato
EXPERIENCIA:	Mínima de 4 años
FUNCIONES:	
- Comandante de guardia: recibe y libera los detenidos, coordina a los elementos para tener orden y seguridad en las instalaciones. - Comandante de patrulla: supervisa el cumplimiento de llamados de auxilio, así como de los protocolos sobre uso de la fuerza en cada detención. - Comandante de Modulo: supervisa el cumplimiento de las funciones de prevención del delito, auxilio vial e información turística. - Vigilar que el personal bajo su mando, dentro de los plazos legalmente establecidos, ponga a su disposición de la autoridad competente a los detenidos o bienes asegurados. - Supervisa que los llamados de auxilio y reportes ciudadanos sean atendidos de manera inmediata. - Coordina patrullajes, en zonas asignadas para disuadir la actividad delictiva. - Auxilia al comandante de turno y al Director de Seguridad Publica, en la logística y organización, en la implementación de cursos para todo el personal operativo, en temas de respeto a los derechos humanos y protocolos sobre uso legal de la fuerza.	



ELABORÓ
Lic. José Castrejón de la Cruz
Director de Seguridad Pública Municipal



REVISÓ
Lic. Salomón Albanil Salmerón
Oficial Mayor



AUTORIZÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIALIA MAYOR

CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	Policía Primero Preventivo Municipal.
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad Publica, Oficial y Suboficial de la Policía Preventiva.
PUESTOS SUBORDINADOS:	Policía Segundo, Policía Tercero y Policía preventivo municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Realiza patrullajes, vigilancia en áreas asignadas, así detención de personas que en flagrancia cometen algún delito o alguna falta administrativa.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Bachillerato
EXPERIENCIA:	Mínima de 3 años
FUNCIONES:	
• Brinda servicios de vigilancia en el Mercado Municipal, H. Ayuntamiento, Auditorio., con su presencia brindan seguridad y previenen delitos en el área asignada • Realizan el registro inmediato (RND) y elaboran el IPH, por cada detención. • Realizan detenciones de personas que cometen delitos en flagrancia o cometen faltas administrativas • Como encargado del depósito de armas, realiza la entrega diaria de ambos turnos, e informa periódicamente el estado que guarda armamento y municiones al comandante de cuartel y de turno. Responsable de la bitácora respectiva. • Responsable del área de radio, canaliza los llamados de auxilio o reportes a los diferentes sectores o patrullas para su atención inmediata. Informa de manera directa al comandante de cuartel o de turno sobre las incidencias relevantes. • Supervisa los IPH capturados en Plataforma México • Supervisa diariamente la práctica de limpieza de armamento, y la practica de medidas de seguridad.	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	REVISÓ	AUTORIZO
Lic. José Castrejón de la Cruz	Lic. Salomón Albañil Salmerón	Lic. Jesús Castrejón de la Cruz	Lic. Alberto Michi Campos	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR	CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Director de Seguridad Pública Municipal	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	Policía Segundo Preventivo Municipal.
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad Publica, Oficial, Suboficial y Policía Primero Preventivo Municipal.
PUESTOS SUBORDINADOS:	Policía Tercero y Policía preventivo municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Realiza patrullajes, vigilancia en áreas asignadas, así detención de personas que en flagrancia cometen algún delito o alguna falta administrativa.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Bachillerato
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años
FUNCIONES:	
• Brinda servicios de vigilancia en el Mercado Municipal, H. Ayuntamiento, Auditorio., con su presencia brindan seguridad y previenen delitos en el área asignada • Realizan el registro inmediato (RND) y elaboran el IPH, por cada detención. • Realizan detenciones de personas que cometen delitos en flagrancia o cometen faltas administrativas • Captura de IPH en Plataforma México dentro de las 24 horas. • Ejecutar el programa operativo y las órdenes legales que reciban de sus superiores jerárquicos. • Prestar el apoyo en situaciones o eventos jerárquicos o extraordinarios ya sea para mantener o restaurar el orden público. • Elaborar los partes informativos y puestas a disposición. • Recibe capacitaciones, en temas de respeto a derechos humanos, protocolos sobre el uso legal de la fuerza, proximidad social, etc.	

 GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ			
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos	
Director de Seguridad Pública Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	Policía Tercero Preventivo Municipal.
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad Publica, Oficial, Suboficial, Policía Primero y segundo Preventivo Municipal.
PUESTOS SUBORDINADOS:	Policía preventivo municipal
OBJETIVO DEL PUESTO:	Realiza patrullajes, vigilancia en áreas asignadas, así detención de personas que en flagrancia cometen algún delito o alguna falta administrativa.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Bachillerato
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año
FUNCIONES:	
• Brinda servicios de vigilancia en el Mercado Municipal, H. Ayuntamiento, Auditorio., con su presencia brindan seguridad y previenen delitos en el área asignada • Realizan el registro inmediato (RND) y elaboran el IPH, por cada detención. • Realizan detenciones de personas que cometen delitos en flagrancia o cometen faltas administrativas • Como responsable del área de radio, recibe los reportes de la ciudadanía vía telefónica, sobre todo tipo de incidencias delictivas del municipio, y las transmite de vía radio a las diferentes patrullas para su atención inmediata. • Recibe capacitaciones, en temas de respeto a derechos humanos, protocolos sobre el uso legal de la fuerza, proximidad social, etc. • Realiza diariamente limpieza de armamento asignado, así como practicas de medidas de seguridad. • Realiza funciones de limpieza en módulos, cuartel, patrullas, etc.	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ Lic. José Castrejón de la Cruz Director de Seguridad Pública Municipal	REVISÓ Lic. Salomón Albañil Salmerón Oficial Mayor	REVISÓ Lic. Jesús Castrejón de la Cruz Titular del Órgano Interno de Control	AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos Presidente Municipal		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	OFICIALIA MAYOR	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

TITULO DEL PUESTO:	Policía Preventivo Municipal.
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Publica
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Seguridad Publica, Oficial, Suboficial, Policía Primero, segundo, y Tercero Preventivo Municipal.
OBJETIVO DEL PUESTO:	Realiza patrullajes, vigilancia en áreas asignadas, así detención de personas que en flagrancia cometen algún delito o alguna falta administrativa.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	secundaria
FORMACIÓN ACADÉMICA:	secundaria
EXPERIENCIA:	Sin experiencia
FUNCIONES:	
• Brinda servicios de vigilancia en el Mercado Municipal, H. Ayuntamiento, Auditorio., con su presencia brindan seguridad y previenen delitos en el área asignada • Realizar la limpieza diaria del armamento asignado, así como las prácticas de medidas de seguridad. • Realizan detenciones de personas que cometen delitos en flagrancia o cometen faltas administrativas • Realiza funciones de limpieza en módulos, cuartel, patrullas, etc. • Ejecutar el programa operativo y las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos. • Realizar en Plataforma México, el registro inmediato de cada detenido, así como la elaboración del IPH. • Recibe capacitaciones, en temas de respeto a derechos humanos, protocolos sobre el uso legal de la fuerza, proximidad social, etc.	

 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027	 GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA ¡Es para todos! 2024-2027
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Lic. Alberto Michi Campos				
Director de Seguridad Pública Municipal		Oficial Mayor		Titular del Órgano Interno de Control
PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL		PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		CONTROL INTERNO		

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11/10/2025

DIRECTORIO

- 1.- Presidente Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero., Lic. Alberto Michi Campos
- 2.- Síndico Procurador., Lic. Virginia Catalán Contreras
- 3.- Director de Seguridad Publica., Lic. jose Castrejon de la Cruz

BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- ❖ Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.
- ❖ Organigrama de Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Octubre del 2025.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 17 de septiembre del 2024.
- ❖ Ley 179 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA ¡Es para todos! GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
Lic. José Castrejón de la Cruz		Lic. Salomón Albañil Salmerón		Lic. Jesús Castrejón de la Cruz		Lic. Alberto Michi Campos
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		OFICIALÍA MAYOR		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		PRESIDENCIA MUNICIPAL
Director de Seguridad Pública Municipal		Diputado Mayor		Titular del Órgano Interno de Control		Presidente Municipal Constitucional